

## SESIÓN ORDINARIA ACTA N° 29

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas con treinta y un minutos, se reúne en Sesión Ordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del Senador **Silvio Ovelar B.** con la asistencia de los señores Senadores: Dionisio Amarilla, Gilberto Apuril, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Víctor Bogado, Enrique Buzarquis, Paraguayo Cubas, Carlos Filizzola, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Zulma Gómez, Mirta Gusinky, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Blas Liano, Esperanza Martínez, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, María Eugenia Penner Bajac, Sixto Pereira, Jorge Querey, Juan Bartolomé Ramírez, Stephan Rasmussen, Enrique Riera, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, y Fidel Zavala.

**Ausentes con Aviso:** los señores Senadores: Juan Afara, Desirée Masi, Hugo Richer, Víctor Ríos, Fernando Silva Facetti y Javier Zacarías.

Se somete a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha quince de noviembre del año dos mil dieciocho, la cual es aprobada.

En este estadio la Presidencia concede el uso de la palabra al señor Senador Enrique Riera quien solicita la pertinente autorización para que los intérpretes Ruth Peralta y Marcio Encina de la Secretaría Técnica de Planificación a proceder a la traducción en el lenguaje de señas la Sesión, en forma experimental. Inmediatamente la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

### **Punto B: Asuntos Entrados.**

Lectura de los asuntos entrados, que se giran a las respectivas Comisiones para su consideración.

Durante la lectura de los Asuntos Entrados, el señor Senador Paraguayo Cubas solicita conste en Acta de su desacuerdo con el pedido de prórroga de la Contraloría General de la República con relación a la Nota N° 4.225 de la Contraloría General de la República, de fecha 21 de noviembre de 2018, **por la cual solicita prórroga por el término de ciento veinte días para remitir la respuesta solicitada en el marco de la Resolución N° 247 de la Cámara de Senadores.**

### **Punto C: Homenajes.**

La Presidencia recuerda que en la fecha se celebra el Día Internacional del Músico y el próximo domingo 25 se recordará el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

La señora Senadora Lilian Samaniego señala que el próximo 25 de noviembre se conmemorará el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, pasando de inmediato a remontarse sobre el origen del mismo. Seguidamente hacen lo propio los señores Senadores Esperanza Martínez y Carlos Filizzola.

#### **Punto D: Pedidos, Formulaciones y Aclaraciones.**

La señora Senadora Hermelinda Ortega se refiere a la situación de las Organizaciones Indígenas quienes se encuentran en conflicto con la Presidencia del Instituto Paraguayo del Indígena generada por los recientes atropellos a comunidades indígenas, mencionando la necesidad de una mesa de dialogo, a fin de analizar la situación de los mismos. Seguidamente hace lo propio el señor Senador Sixto Pereira.

El señor Senador Amado Florentín formula moción de sobre tablas, a los efectos de analizar el proyecto de Declaración **“POR LA CUAL LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES MANIFIESTA SU APOYO Y SOLIDARIDAD AL DIARIO 5 DIAS Y REINVINDICA LA LIBERTAD DE PRENSA”**. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor Senador Juan Bartolomé Ramírez formula moción de sobre tablas, a fin de considerar el proyecto de Ley **“Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por la Ley N° 6026, de fecha 9 de enero de 2018 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018” Presidencia de la República – Secretaría Nacional de Tecnología de la Información y Comunicación”**. A su turno, el señor Senador Dionisio Amarilla solicita también la inclusión de dos proyectos de Ley **“Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por la Ley N° 6026, de fecha 9 de enero de 2018 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018” Ente Regulador de servicios Sanitarios”, y “Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por la Ley N° 6026, de fecha 9 de enero de 2018 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018” Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y Ente Regulador de servicios Sanitarios”**. La Presidencia somete a votación las propuestas, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor Senador Stephan Rasmussen plantea moción de preferencia, a los efectos de analizar en un plazo de ocho días, el proyecto de Resolución **“QUE DEROGA EL ARTICULO 97 DEL REGLAMENTO INTERNO”**. Inmediatamente la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor Senador Dionisio Amarilla formula moción de sobre tablas, a fin de analizar el proyecto de Declaración **“POR LA CUAL SE INSTA A LA CANCELLERIA NACIONAL A EXIGIR A LA REPUBLICA ARGENTINA EL CUMPLIMIENTO DEL TRATADO INTERNACIONAL DE NAVEGACION DE LOS RIOS PARANA, PARAGUAY Y DE LA PLATA, SUSCRITO ENTRE AMBOS**

**PAISES EN BUENOS AIRES EL 23 DE ENERO DE 1967, APROBADO, RATIFICADO Y HECHO LEY EN AMBAS REPUBLICAS, ASI COMO TAMBIEN INSTAR A LA MISMA A LA DEFENSA INMEDIATA DE LA SOBERANIA NACIONAL EXIGIENDO AL GOBIERNO ARGENTINO EL RESPETO IRRESTRICTO LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES VIGENTES**". La Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor Senador Rodolfo Friedmann plantea moción de preferencia, a los efectos de considerar en un plazo de tres semanas, el proyecto de Ley **"QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 201 DE LA CONSTITUCION, DE LA PERDIDA DE INVESTIDURA"**. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor Pedro Santa Cruz solicita la postergación por un plazo de quince días, el primer punto del Orden del Día y que guarda relación con el proyecto de Ley **"De Protección Nacional a las Tierras Rurales"**. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor Senador Enrique Riera formula moción de preferencia, a fin de considerar en un plazo de ocho días, el proyecto de Declaración **"QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL PROYECTO DENOMINADO YO AMO A LA FAMILIA"**. La Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor Senador Sixto Pereira plantea moción de preferencia para analizar el próximo jueves, el proyecto de Declaración **"QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A ATENDER Y RESOLVER EN FORMA URGENTE Y OPORTUNA EL RECLAMO DE LAS ORGANIZACIONES INDIGENAS QUE SE ENCUENTRAN MANIFESTANDOSE EN LA CAPITAL Y LA SITUACION DE CONFLICTO CON LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA GENERADA POR LOS RECIENTES ATROPELLOS A COMUNIDADES INDIGENAS"**. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

La señora Senadora Esperanza Martínez formula moción de preferencia, para que en un plazo de quince días, sea analizado el proyecto de Ley **"QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE INCLUIR LEYENDA SOBRE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LAS BOLETAS DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ELECTRICA Y AGUA POTABLE"**. De inmediato la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

## Orden del Día

### Primer Punto

Proyecto de Declaración **"POR LA CUAL LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES MANIFIESTA SU APOYO Y SOLIDARIDAD AL DIARIO 5 DIAS Y REINVINDICA LA LIBERTAD DE PRENSA"**.

En su calidad de proyectista fundamenta el señor Senador Amado Florentín y a continuación, emiten sus posturas los señores Senadores Esperanza Martínez, Dionisio Amarilla, Zulma Gómez, Blas Lanzoni, Stephan Rasmussen, Enrique

Buzarquis y Enrique Riera. Al concluir las alocuciones la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el estudio en particular, son leídos y aprobados por cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Consecuentemente, se comunica a quien corresponda.

## **Segundo Punto**

**Proyecto de Ley “Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por la Ley N° 6026, de fecha 9 de enero de 2018 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018” Presidencia de la República – Secretaría Nacional de Tecnología de la Información y Comunicación”, remitido por el Poder Ejecutivo según Mensaje N° 53.**

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación y el rechazo respectivamente, de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconseja el rechazo. El señor Senador Dionisio Amarilla expone por la aprobación. A su turno, hace lo propio y en sentido contrario al preopinante el señor Senador Stephan Rasmussen. Seguidamente opinan los señores Senadores Juan Bartolomé Ramírez y Rodolfo Friedmann. Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Prosiguiendo con el análisis en particular, son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforma el mencionado proyecto. Consecuentemente, se comunica al Poder Ejecutivo.

**2.a) Proyecto de Ley “Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por la Ley N° 6026, de fecha 9 de enero de 2018 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018” Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y Ente Regulador de Servicios Sanitarios”.**

Se procede a la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación, el señor Senador Dionisio Amarilla argumenta y solicita la aprobación con modificaciones. Al finalizar su alocución, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se devuelve a la Cámara de Diputados.

**2.b) Proyecto de Ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por la Ley N° 6026, de fecha 9 de enero de 2018 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018” Ente Regulador de Servicios Sanitarios”.**

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación. En nombre de sus comisiones fundamentan los señores Senadores Dionisio Amarilla y Stephan Rasmussen. Acto continuo emite su postura el señor Senador Juan Carlos Galaverna y al concluir su alocución, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el estudio en particular, son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por consiguiente, se comunica al Poder Ejecutivo.

### **Tercer Punto**

Proyecto de Declaración **“POR LA CUAL SE INSTA A LA CANCELLERIA NACIONAL A EXIGIR A LA REPUBLICA ARGENTINA EL CUMPLIMIENTO DEL TRATADO INTERNACIONAL DE NAVEGACION DE LOS RIOS PARANA, PARAGUAY Y DE LA PLATA, SUSCRITO ENTRE AMBOS PAISES EN BUENOS AIRES EL 23 DE ENERO DE 1967, APROBADO, RATIFICADO Y HECHO LEY EN AMBAS REPUBLICAS, ASI COMO TAMBIEN INSTAR A LA MISMA A LA DEFENSA INMEDIATA DE LA SOBERANIA NACIONAL EXIGIENDO AL GOBIERNO ARGENTINO EL RESPETO IRRESTRICTO LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES VIGENTES”**.

La Presidencia somete directamente a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría y se hará la pertinente comunicación a quien corresponda.

### **Cuarto Punto**

Mensaje N° 19 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 13 de setiembre de 2018, por el cual remite el **“Acuerdo entre la República del Paraguay y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) para garantizar el establecimiento de una Misión Permanente del Comité Internacional de la Cruz Roja (CIRCR) en el territorio de la República del Paraguay”**, firmado en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 11 de mayo de 2018.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; Hacienda y Presupuesto; Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales, y Salud Pública y Seguridad Social, que aconsejan la aprobación. En nombre de sus comisiones exponen los señores Senadores Dionisio Amarilla, Georgia Arrúa, Víctor Bogado y Antonio Barrios. Acto seguido opinan los señores Senadores Carlos Filizzola y Patrick Kemper. Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. En consecuencia, se remite a la Cámara de Diputados.

## Quinto Punto

Mensaje N° 49 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Agricultura y Ganadería, de fecha 21 de setiembre de 2018, por el cual remite el Decreto N° 299/18: Por el cual se Objeta Totalmente el Proyecto de Ley N° 6.158/2018 **“Que establece modalidades complementarias de adquisición pública para Productos de la Agricultura Familiar y criterios para la realización de los Procesos de Contratación y selección aplicadas para éstas adquisiciones”**.

Se procede a la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública; Economía, Cooperativismo, Desarrollo e Integración Económica Latinoamericana; Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales; Reforma Agraria y Bienestar Rural, e Industria, Comercio y Turismo, que aconsejan aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo, de Desarrollo Social que aconseja rechazar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo. Los señores Senadores Georgia Arrúa, Patrick Kemper, Derlis Osorio, Mirta Gusinky, Fidel Zavala y Blas Llano quienes solicitan aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo. A su turno, hace lo propio y en sentido contrario a los preopinantes el señor Senador José Ledesma. Intervienen sobre el punto los señores Senadores Blanca Ovelar, Rodolfo Friedmann y Sixto Pereira. Una vez finalizada las alocuciones, la Presidencia somete a votación el rechazo de la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo, que al no reunir la mayoría requerida, queda aceptada la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo. Por tanto, se acepta la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo y se remite a la Cámara de Diputados.

## Sexto Punto

Mensaje N° 83 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Hacienda, de fecha 5 de octubre de 2018, por el cual remite el Decreto N° 366 de fecha 5 de octubre de 2018: Por el cual se Objeta Totalmente el Proyecto de Ley N° 6.184/2018 **“Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por Ley N° 6.026, de fecha 9 de enero de 2018, Consejo de la Magistratura”**.

Al concluir la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo, de Hacienda y Presupuesto, que aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo y rechazar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo. En nombre de sus comisiones exponen los señores Senadores Blas Llano, Dionisio Amarilla y Stephan Rasmussen. A continuación la Presidencia somete a votación el rechazo de la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo, que al no reunir la mayoría requerida, queda aceptada la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo. En consecuencia, se acepta la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo, y se remite a la Cámara de Diputados.

### **Séptimo Punto**

Mensaje N° 220 de la Cámara de Diputados, de fecha 1 de noviembre de 2018, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por la Ley N° 6026, de fecha 9 de enero de 2018 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018” – Dirección Nacional de Aeronáutica Civil”**, remitido por el Poder Ejecutivo según mensaje N° 67.

Una vez finalizada la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación, y de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconseja el rechazo. El señor Senador Dionisio Amarilla fundamenta por la aprobación. A su turno, el señor Senador Stephan Rasmussen lo realiza por el rechazo. Agotada la exposición, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del estudio en particular, son leídos y aprobados por cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por tanto, queda sancionado y se comunica al Poder Ejecutivo.

### **Octavo Punto**

Mensaje N° 261 de la Cámara de Diputados, de fecha 15 de noviembre de 2018, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que autoriza la transferencia de Créditos dentro del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por la Ley N° 6.026, de fecha 9 de enero de 2018 ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018’ – Ministerio de Educación y Ciencias, Universidad Nacional de Asunción y Ministerio Público”**, presentado por el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego.

Luego de la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación, en su calidad de Presidente de la comisión argumenta el señor Senador Dionisio Amarilla y al finalizar su alocución, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Prosiguiendo con el estudio en particular, son leídos y aprobados por cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por consiguiente, queda sancionado y se comunica al Poder Ejecutivo lo resuelto.

### **Noveno Punto**

Mensaje N° 162 de la Cámara de Diputados, de fecha 4 de octubre de 2018, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, Contraloría General de la República”**, presentado por varios Diputados Nacionales.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación con modificaciones, la aprobación y el rechazo de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconseja el rechazo y la aprobación. Los señores Senadores Dionisio Amarilla y Oscar Salomón fundamentan por la aprobación. Seguidamente hace lo propio y en sentido contrario a los preopinantes el señor Senador Stephan Rasmussen. A continuación emiten sus posturas los señores Senadores Paraguayo Cubas y Juan Darío Monges. Al concluir las exposiciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Prosiguiendo con el estudio en particular, son leídos y aprobados por cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia queda sancionado y se comunica al Poder Ejecutivo lo resuelto.

### **Décimo Punto**

Mensaje N° 199 de la Cámara de Diputados, de fecha 25 de octubre de 2018, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por la Ley N° 6026, de fecha 9 de enero de 2018 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018” - Ministerio de Hacienda y Presidencia de la República – Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes”**, remitido por el Poder Ejecutivo según Mensaje N° 21.

Se procede a la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación, en representación de sus comisiones argumentan los señores Senadores Dionisio Amarilla y Stephan Rasmussen. Una vez agotada las exposiciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el estudio en particular, son leídos y aprobados por cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Consecuentemente, queda sancionado y se comunica al Poder Ejecutivo lo resuelto.

El señor Senador Paraguayo Cubas solicita conste en Acta de su oposición a la aprobación de todas las ampliaciones.

### **Décimo Primer Punto**

Proyecto de Resolución **“Que crea la Comisión Especial para el estudio y modificación del sistema tributario nacional, mejora de la calidad del Gasto Público y reducción de la evasión Fiscal”**, presentado por los Senadores Stephan Rasmussen y Fidel Zavala.

El señor Senador Stephan Rasmussen en su calidad de proyectista argumenta. A continuación se abre un debate del que participan los señores Senadores Pedro Santa Cruz, Dionisio Amarilla, Amado Florentín, Enrique Riera, Esperanza Martínez, Fidel Zavala, Juan Darío Monges, Paraguayo Cubas, Georgia Arrúa, Amado



Florentín y nuevamente el señor Senador Fidel Zavala quien mociona el cierre de la lista de oradores y que la votación sea nominal. De inmediato la Presidencia somete a votación los pedidos, aprobándose por suficiente mayoría.

En consecuencia se procede a la votación nominal por la aprobación y votaron los señores Senadores: Gilberto Apuril, Georgia Arrúa, Rodolfo Friedmann, Patrick Kemper, José Ledesma, Stephan Rasmussen, Enrique Riera, Lilian Samaniego y Fidel Zavala. **TOTAL 9 VOTOS.**

Por el rechazo votaron los señores Senadores: Hermelinda Ortega, Dionisio Amarilla, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Víctor Bogado, Paraguayo Cubas, Carlos Filizzola, Amado Florentín, Abel González, Fernando Lugo, Esperanza Martínez, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, María Eugenia Penner Bajac, Sixto Pereira, Jorge Querey y Pedro Santa Cruz. **TOTAL 17 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias de los señores Senadores: Juan Afara, Martín Arévalo, Enrique Buzarquis, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Carlos Gómez Zelada, Zulma Gómez, Mirta Gusinky, Blas Lanzoni, Blas Llano, Desirée Nási, Juan Darío Monges, Derlis Osorio, Juan Bartolomé Ramírez, Hugo Richer, Víctor Ríos, Oscar Salomón, Fernando Silva Facetti y Javier Zacarías. **TOTAL 19 AUSENTES.**

En consecuencia la Presidencia comunica al Pleno que queda rechazado el proyecto, y pasa al archivo.

#### **Décimo Segundo Punto**

Mensaje N° 136 de la Cámara de Diputados, de fecha 28 de setiembre de 2018, por el cual devuelve con modificaciones el Proyecto de Ley **“De restauración y promoción de la Agricultura Familiar Campesina**, presentado por los Senadores Enrique Bacchetta, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Juan Carlos Galaverna, los entonces Senadores Mario Abdo Benítez y Arnoldo Wiens.

Una vez finalizada la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, y de Reforma Agraria y Bienestar Rural, que aconseja la ratificación inicial del Senado. En representación de las comisiones exponen los señores Senadores Blanca Ovelar y Dionisio Amarilla. Seguidamente opina el señor Senador Rodolfo Friedmann y al finalizar su exposición, la Presidencia somete a votación la ratificación en la sanción inicial del Senado, aprobándose por unanimidad. Por consiguiente, se devuelve a la Cámara de Diputados.

El señor Senador Carlos Filizzola mociona tratar conjuntamente el siguiente punto con sus respectivos ítems. Que de inmediato es aprobado por suficiente mayoría.

#### **Décimo Tercer Punto**

Proyecto de Resolución **“Por el cual solicita informe al Ministerio de Educación y Ciencias”**, presentado por el Senador Rodolfo Friedmann.

Luego de la lectura del dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos, que aconseja la aprobación, el señor Senador. Enrique Riera solicita se amplíe el cuestionario. Seguidamente el proyectista Rodolfo Friedmann menciona no estar de acuerdo a lo planteado. Culminada la alocución, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el estudio en particular, son leídos y aprobados por cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Consecuentemente, se comunica a quien corresponda.

**13-a).**- Proyecto de Resolución **“Que solicita informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Hacienda”**, presentado por el Senador Paraguayo Cubas.

**13-b).**- Proyecto de Resolución **“Que solicita informe a la Municipalidad de Concepción”**, presentado por el Senador Paraguayo Cubas.

**13-c).**- Proyecto de Resolución **“Que solicita informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Hacienda – Caja de Jubilaciones y Pensiones”**, presentado por el Senador Paraguayo Cubas.

**13-d).**- Proyecto de Resolución **“Que solicita informe a la Contraloría General de la República”**, presentado por el Senador Paraguayo Cubas.

**13-e).**- Proyecto de Resolución **“Que solicita informe a Contrataciones Públicas sobre adquisición de software y afines”**, presentado por el Senador Paraguayo Cubas.

**13-f).**- Proyecto de Resolución **“Que solicita informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Hacienda sobre Ejecución Presupuestaria”**, presentado por el Senador Paraguayo Cubas.

**13-g).**- Proyecto de Resolución **“Por el cual pide informe al Ministerio de Hacienda sobre documentos, análisis y consideraciones del Comité Técnico Económico Tributario”**, presentado por el Senador Sergio Godoy.

**13-h).**- Proyecto de Resolución **“Que pide informe al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”**, presentado por el Senador Patrick Kemper.

**13-i).**- Proyecto de Resolución **“Que solicita informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones”**, presentado por el Senador Juan Darío Monges.

**13-j).**- Proyecto de Resolución **“Que solicita informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”**, presentado por los Senadores Pedro Arturo Santa Cruz y Desirée Masi.

**13-k).**- Proyecto de Resolución **“Que solicita informes al Poder Ejecutivo – Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) sobre las Empresas San Jorge S.A. y Norte Poty S.A”**, presentado por el Senador José Ledesma.

**13-l).**- Proyecto de Resolución **“Que pide informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Hacienda, Subsecretaría de Estado de Tributación y Dirección Nacional de Aduanas sobre recaudaciones al Impuesto Selectivo al Consumo Sección I y Sección II y su distribución”**, presentado por los Senadores Pedro Arturo Santa Cruz y Desirée Masi.

La Presidencia somete directamente a votación en general los proyectos por su orden, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman los mencionados proyectos. En consecuencia, se comunica a quienes correspondan.

Siendo las trece horas con cuarenta minutos y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia declara levantada la Sesión Ordinaria de la fecha.-